

Gestión de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

**CONTRATACIÓN DE TERCERIZACIÓN PARA LOS SERVICIOS
TECNOLÓGICOS DE LA ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA.**

Referencia: ENJ-LRN-2024-001.

CIRCULAR NÚMERO 02

Fecha: 14 de octubre de 2024

La Escuela Nacional de la Judicatura, en el marco del procedimiento de licitación restringida nacional para la contratación de tercerización para los servicios tecnológicos de la Escuela Nacional de la Judicatura”, referencia: ENJ-LRN-2024-001, actuando de conformidad con lo establecido en los numerales 8 y 9 del pliego de condiciones, tiene a bien responder las preguntas por parte de los oferentes interesados, recibidas de manera oportuna y en tiempo hábil según el plazo establecido en el cronograma de actividades (copiadas textualmente de la manera en que fueron recibidas).

SECCIÓN I- PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO

Las preguntas de carácter técnico, respondidas por los peritos se encuentran anexas al presente documento, el cual consta de cinco (5) páginas.

Atentamente,

Richard A. Gómez Encarnación

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

PREGUNTAS Y RESPUESTAS
CONTRATACIÓN DE TERCERIZACIÓN PARA LOS SERVICIOS
TECNOLÓGICOS DE LA ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA.
Referencia: ENJ-LRN-2024-001.

14 de octubre de 2024

PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO

PREGUNTA 1:

1. Nombrar las nubes que actualmente utilizan

RESPUESTA 1:

AWS

PREGUNTA 2:

2. Para los servicios que involucran los ingenieros especialistas de Gestión de servidores, aplicaciones, administración de bases de datos, administración de las herramientas web, administración de las plataformas virtuales, administración de redes y ciberseguridad. ¿Este trabajo es remoto, hibrido o totalmente presencial?

RESPUESTA 2:

Dependerá el tipo de trabajo a realizar, algunos trabajos se pueden realizar de forma remota, mientras que otros son necesario que sean realizados de forma presencial.

PREGUNTA 3:

3. Sobre la especificación técnica de **Administración de las herramientas web y plataformas virtuales.** en el numeral 11: **Brindar soporte técnico en la revista digital de la ENJ <https://saberyjusticia.enj.org/>** queremos saber **¿Cual es el manejador de contenido (CRM) de dicho portal?**

RESPUESTA 3:

Open Journal Systems (OJS)

Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

PREGUNTA 4:

4. Sobre la especificación técnica de **Administración de las herramientas web y plataformas virtuales**, en el numeral 12: **Brindar soporte técnico en la página del Lab ENJ <https://enjlab.org/> para asegurar su disponibilidad al usuario**. Actualmente esta página se encuentra abajo, pero queremos saber **¿Cuál es el manejador de contenido (CRM) de dicho portal?**

RESPUESTA 4:

El software que maneja el lab es WordPress
La dirección correcta es <https://lab.enj.org/>

PREGUNTA 5:

5. En la sección de **Perfil del contratista** ¿Por qué se solicita experiencia en el lenguaje de programación JAVA, Angular, etc. si estos servicios no tienen componentes de desarrollo de software? Al igual que los requerimientos de manejo de herramientas de versionado de código fuentes y herramientas para el procesamiento de archivos, webscrapping y manejo de API.

RESPUESTA 5:

Específicamente el objetivo es para fines de orientación para futuros proyectos.

PREGUNTA 6:

6. ¿Qué tiempo estimado estarán asignados todos los ingenieros especialistas solicitados?

RESPUESTA 6:

Es a requerimiento de cada servicio puntual ante cualquier eventualidad

PREGUNTA 7:

7. El ITBIS para este proceso, ¿será un 0% o un 18%? Tomando en cuenta que son bienes intangibles y según lo indicando en los literales C y D del artículo 4 del decreto número 293-11 este tipo de servicios está exento de impuestos.

RESPUESTA 7:

Será de un 18%

Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

PREGUNTA 8:

8. En caso de que especialistas de soporte técnico deban trasladarse a otro lugar fuera del ENJ para alguna actividad de la ENJ, ¿cubre el ENJ los gastos de transporte y **viáticos** del especialista de soporte técnico asignado a dicha actividad? (Ítem 1, No 12, de la sección Especificaciones Técnicas).

RESPUESTA 8:

Se les da el transporte y en los casos que aplica la comida del especialista o técnico en cuestión.

PREGUNTA 9:

9. ¿Será la ENJ responsable de suministrar las herramientas necesarias para que los especialistas de soporte técnico puedan instalar aditamentos o piezas internas de los equipos hardware o audiovisuales de la ENJ, que hayan sido adquiridos para la mejora o reparación de estos? (Ítem 1, No 15, de la sección Especificaciones Técnicas).

RESPUESTA 9:

No, el adjudicado deberá disponer de las herramientas necesarias para realizar su labor.

PREGUNTA 10:

10. ¿Están los equipos de condiciones ambientales (aire acondicionado, de precisión, sistema de respaldo de energía, humedad) de las áreas de servidores, redes y demás equipos tecnológicos conectados a la red interna del ENJ? (Ítem 2, No 9, de la sección Especificaciones Técnicas).

RESPUESTA 10:

Actualmente solo el sistema de humedad y respaldo está conectado a la red.

PREGUNTA 11:

11. ¿Pueden suministrar los acuerdos de servicio e indicadores de gestión que corresponden a la "Gestión de servidores, aplicaciones administrativas y administración de bases de datos"? Esta especificación técnica del ítem 2, No 10 de la sección de Especificaciones Técnicas, no está clara en cuanto al alcance y es

Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

oportuno saber esta información para conocer los posibles requerimientos por parte del oferente.

RESPUESTA 11:

Esta información se le dará al adjudicado

PREGUNTA 12:

12. ¿Recibirá el oferente un entrenamiento o capacitación de las aplicaciones que deben ser cubiertas en la sección de "Administración de las herramientas web y plataformas virtuales"? (Ítem 3 de la sección Especificaciones Técnicas).

RESPUESTA 12:

No

PREGUNTA 13:

13. ¿Pueden suministrar los acuerdos de servicio e indicadores de gestión que corresponden a la "Administración de las herramientas web y plataformas virtuales"? Esta especificación técnica del ítem 3, No 10 de la sección de Especificaciones Técnicas, no está clara en cuanto al alcance y es oportuno saber esta información para conocer los posibles requerimientos por parte del oferente.

RESPUESTA 13:

Esta información se le dará al adjudicado

PREGUNTA 14:

14. ¿Pueden suministrar los acuerdos de servicio e indicadores de gestión que corresponden a la "Administración de redes y ciberseguridad"? Esta especificación técnica del ítem 4, No 14 de la sección de Especificaciones Técnicas, no está clara en cuanto al alcance y es oportuno saber esta información para conocer los posibles requerimientos por parte del oferente.

RESPUESTA 14:

Esta información se le dará al adjudicado

Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

PREGUNTA 15:

15. ¿Con qué tiempo la ENJ notificará la necesidad de un especialista en soporte técnico para aquellas ocasiones que requiera la presencia según lo especifica fuera del horario establecido de 8:00 am hasta las 5:00 PM de lunes a viernes? En la página 11 de las Especificaciones Técnicas dice "y a demanda de la ENJ o según se requiera". En aquellos casos donde el requerimiento exceda la distancia de desplazamiento del especialista en soporte técnico o una cantidad de horas racionales trabajadas, ¿cubrirá el ENJ estos gastos de traslado u horas extras trabajadas? En caso de ser así, ¿cuál sería el procedimiento a seguir?

RESPUESTA 15:

El tiempo se le indicara con al menos un día de anticipación.

Documento firmado electrónicamente por:

Emmanuel E. Tejada L., Gerente de Seguridad y Monitoreo TIC del Consejo del Poder Judicial.

Jan Carlos Duarte Mosquea, Gerente de Operaciones TIC del Consejo del Poder Judicial.

Sttefany L. Gómez G., Gestora de Plantificación de la Escuela Nacional de la Judicatura.